



¿Tiene Preguntas sobre Educación Especial?

¡SELPA del Condado de Marin proporciona respuestas!

Parte 2: Educación Especial, IEPs y Aprendizaje a Distancia durante COVID-19

PREGUNTA 4:

¿Cómo están manejando los distritos la transición de la Parte C a la Parte B?

RESPUESTA 4:

- Cuando un niño está siendo servido bajo la Parte C bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (“IDEA”) y ya va a cumplir sus tres años, el distrito escolar donde los padres del niño residen debe realizar una evaluación para determinar si el niño de elegibilidad para los servicios cambian significativamente a los tres años. Sin embargo, debido a la emergencia de COVID-19, las preocupaciones de salud y seguridad relacionadas con esta emergencia, y las órdenes actuales del estado y en el condado del Resguardo en Casa, es posible que no se pueda hacer una evaluación formal para determinar la elegibilidad de un niño para Servicios de la Parte B bajo IDEA.
- A finales de abril, la secretaria DeVos presentó un informe al Congreso en el que recomienda extender los plazos de transición de IDEA Parte B (evaluación inicial de la Parte B) de modo que el cronograma se reanude a más tardar el día en que se levante la orden del Resguardo en Casa. El informe también recomienda que los servicios de la Parte C continúen hasta que se complete una evaluación de la Parte B y se haya determinado la elegibilidad. Hasta que actúe el Congreso, se requiere que los distritos escolares desarrollen e implementen un IEP o un IFSP antes que cumpla tres años el niño que participa en los programas de la Parte C y que participará en los programas preescolares de la Parte B. Teniendo en cuenta la salud y la seguridad de todas las familias y educadores en el condado de Marin, se recomienda que las reuniones se realicen por teleconferencia o videoconferencia.
- Las familias en el proceso de transición de los programas de la Parte C a los programas de la Parte B deben comunicarse directamente con el Centro Regional del Golden Gate (GGRC) y su distrito específico para obtener más información relacionada con los servicios y la programación durante el Resguardo en Casa.



¿Tiene Preguntas sobre Educación Especial?

¡SELPA del Condado de Marin proporciona respuestas!

Parte 2: Educación Especial, IEPs y Aprendizaje a Distancia durante COVID-19

PREGUNTA 5:

¿Se pueden recomendar e implementar nuevos servicios a través de un IEP durante el Resguardo en Casa?

RESPUESTA 5:

Sí, se pueden recomendar nuevos servicios a través de un IEP e implementarlos a través de un plan de aprendizaje a distancia durante el Resguardo en Casa. Como el proceso del IEP continúa durante el Resguardo en Casa, el plan de aprendizaje a distancia del estudiante reflejará el servicio recientemente identificado. Cuando se reanude la escuela, el equipo del IEP puede necesitar convocar una reunión para revisar la necesidad continua del servicio según lo recomendado en el IEP.



¿Tiene Preguntas sobre Educación Especial?

¡SELPA del Condado de Marin proporciona respuestas!

Parte 2: Educación Especial, IEPs y Aprendizaje a Distancia durante COVID-19

PREGUNTA 6:

¿Cómo pueden los padres apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para acceder a los planes de aprendizaje a distancia debido a los arrebatos de comportamiento durante la instrucción en línea?

RESPUESTA 6:

Es importante durante este tiempo que los padres y los educadores se comuniquen y colaboren para implementar planes de aprendizaje a distancia que satisfagan las necesidades de los estudiantes en la medida que sea posible y factible. Los padres de estudiantes con necesidades de comportamiento deben comunicarse con el maestro del salón de clases de su estudiante y/o el administrador de casos de educación especial para compartir información sobre los comportamientos del estudiante durante la instrucción en línea y trabajar en colaboración para desarrollar un plan para apoyar al estudiante. Los padres y los educadores pueden considerar la implementación de sistemas de apoyo para el comportamiento individualizado que incluyen, entre otros: una ficha representando dinero, apoyo en una gráfica de comportamiento positivo basados en recompensas y proporcionar un mayor número de visitas virtuales diarias. Se alienta a las familias y las escuelas a trabajar juntos para desarrollar intervenciones individualizadas que apoyen la participación académica del estudiante. En el caso de los estudiantes para quienes el aprendizaje en línea / por computadora no funciona, se alienta a los padres y educadores a explorar modalidades alternativas, incluyendo copias de tareas impresas y la provisión de materiales para que los padres participen con sus estudiantes en actividades prácticas en el hogar.